



COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 6.8.2014
COM(2014) 503 final

2014/0234 (NLE)

Propuesta de

DECISIÓN DEL CONSEJO

relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, del Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 24 de septiembre de 2012, el Consejo autorizó a la Comisión a entablar negociaciones con Colombia y Perú, a fin de celebrar un Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de Croacia a la Unión Europea («el Protocolo»).

El proceso de negociación concluyó con éxito el 22 de julio de 2014.

La Comisión propone que el Consejo adopte dos decisiones:

- a) sobre la firma y la aplicación provisional del Protocolo en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; y
- b) sobre la celebración del Protocolo en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

El Acta de adhesión de Croacia y, en particular, su artículo 6, apartado 2, párrafo segundo, establece que la Unión actúa también en nombre de los Estados miembros.

La propuesta adjunta es una propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Protocolo. La Comisión propone que el Consejo:

- celebre el Protocolo en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

Se propone una Decisión paralela sobre la firma y la aplicación provisional del Protocolo en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

Propuesta de

DECISIÓN DEL CONSEJO

relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, del Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y, en particular, su artículo 91, su artículo 100, apartado 2, su artículo 207 y su artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v),

Vista el Acta de adhesión de Croacia, y, en particular, su artículo 6, apartado 2, párrafo segundo,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Vista la aprobación del Parlamento Europeo¹,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con la Decisión 2014/.../UE del Consejo², se ha firmado, a reserva de su celebración, el Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de Croacia a la Unión Europea («el Protocolo»).
- (2) Procede aprobar el Protocolo.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Queda aprobado, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, el Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de Croacia a la Unión Europea³.

Artículo 2

Se autoriza al Presidente del Consejo para que designe a las personas facultadas para efectuar la notificación prevista en el artículo 12, apartado 2, del Protocolo.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

¹ DO C [...] de [...], p.[...].

² DO L [...] de [...], p. [...].

³ El texto del Protocolo se publicará junto con la Decisión relativa a su firma.

Hecho en Bruselas, el

*Por el Consejo
El Presidente*